

## ORDENANZA 1023/2009

Hosentcamp, 02 de Julio de 2009

Visto :

la reforma de la ley 3001. -

Y considerando :

Que se debe tener en cuenta la nueva reemplazación de la ley 3001, Art. 138, donde se dispone que todos los Decretos y Resoluciones deben ser aprobados por la Honorable Junta de Fomento.

Que por Secretaría se dió lectura al Decreto 14/09

Por ello :

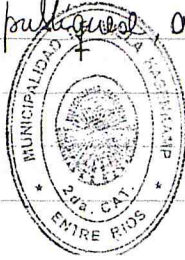
la Honorable Junta de Fomento de Hosentcamp, sanciona con fuerza de :

### ORDENANZA

Artículo 1º : Afirmarse el Decreto N° 14/09, de acuerdo a lo estipulado por el artículo N° 138 de la ley 3001. -

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese.-

  
MARTA MARCUZZO  
SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



  
OSVALDO PICOTTI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP